

Sección de Consultas Legales

a cargo del Lic. JAIME CERDAS

La tragedia de la mujer proletaria

RODOLFO GUZMAN

En todo impulso que mueve la actividad urbana, hay miles y miles de fuerzas femeninas en tensión. Cada vez más, la mujer interviene activamente en el proceso de la producción, trasvasando al trabajo fuera del hogar una enorme cantidad de energías. Pero si la tragedia del obrero nuestro es grande, la tragedia de la mujer proletaria es angustiosa. Generalmente esta tragedia permanece más encubierta. La mujer proletaria vuela su inquietud y su desesperación sobre la estrechez agobiadora del hogar; no sale a la calle

su grito, sino que lo ahoga entre las cuatro paredes del cuarto, ocultándose al vaivén cotidiano de la actividad pública. Sin embargo, es afuera y no en el hogar mismo donde nace su tragedia. La casa se convierte en el refugio desolado, remeado triste de hogar a veces, en que se oculta su inquietud.

Desde las primeras horas del día, un espectáculo que hierde todas las fibras de nuestro sentimiento y de nuestra rebeldía, comienza a correr por las calles de la ciudad: la parvada de chiquillas vendedoras de periódicos. Viendo a estas últimas nos damos cuenta

en una edad en que su pensamiento debiera estar invadido por la ilusión de los juegos y los cuentos, ellas corren ya, desesperadamente, tras el sustento diario. En sus primeros años, la vida se ha abierto de par en par para ellas, endureciéndoles el mundo y destruyéndoles la infancia. Pensamos en lo sarrabales, en los chinchorros, en los tugurios estrechos y malsanos que les sirven de hogar.

...Doblemos hacia el Mercado, hacia esa calle donde está el famoso "Refugio", cita de miles. PASA A LA PAG. SIETE



Puede ser desalojado un campesino después de once años de LEGITIMA POSESION?

PREGUNTA:

He poseído por más de veinte años un terreno en Turubares. No tengo escritura pública. Pero tengo un documento privado del que se desprende mi derecho de propiedad. Ese documento me fué extendido por el antiguo propietario quien había poseído sin ningún obstáculo durante once años. Pues, bien, ahora me anuncia el Agente de Policía del lugar que debo dejar mi finca porque ella es parte de las tierras de don F. C. C. Y me dice que si no desocupo en un término de un mes me meterá a la cárcel después de echarme por la fuerza. Le ruego decirme si tal cosa es posible.

RESPUESTA:

Si usted ha poseído su tierra durante veinte años; y si su antecesor la poseyó once sin que nadie lo obstaculizara, es claro que usted tiene base legal suficiente para hacer se dueño de esas tierras sin pagarle nada a nadie. El asunto hay que plantearlo ante los tribunales en la seguridad de que el triunfo será suyo.

Por otra parte, debo decirle que no me explico la actitud del Agente de Policía. Si ese funcionario ha procedido como usted dice, es evidente que se está excediendo en sus atribuciones. El no tiene ningún derecho para ordenarle a usted desalojar y mucho menos para meterlo a la cárcel. Si alguna persona se cree dueña de una propiedad, esa persona deberá establecerle la reclamación respectiva ante los tribunales en los cuales el asunto tendrá una tramitación especial y usted una oportunidad para defenderse. Pero el Agente de Policía, por su cuenta, no puede hacer lo que usted dice que ha hecho. Quéjese de ese funcionario ante el Presidente de la República y es muy posible que la irregularidad se corrija. Caso de que no obtenga resultado, diríjase de nuevo a nosotros para buscar la manera de ayudarlo con más efectividad.

Dos nuevas Secciones de "TRABAJO"

"TRABAJO", en su afán de ser agradable y útil al público va a establecer dos secciones nuevas en sus columnas: una que se denominará "Consultas legales" y la otra que se denominará "Consultas pedagógicas". La primera estará atendida por el Licenciado Jaime Cerdas y la segunda por el profesor Carlos Luis Sáenz.

Todas las personas que tengan planteados problemas de carácter jurídico dirijan su consulta a "TRABAJO". Las respuestas se irán elaborando y publicando en el mismo orden en que sean recibidas las preguntas. El interesado puede firmar su carta con su nombre o con pseudónimo. Ya en este número publicamos la primera respuesta de carácter legal.

Los maestros, por otra parte, pueden plantearnos sus dudas en cuanto al ejercicio de sus actividades o pedir consejos en relación con las mismas. El compañero Carlos Luis Sáenz se encargará de resolver los problemas que se le planteen con toda la seriedad y con todo el entusiasmo que él sabe poner en esta clase de disciplinas.

La correspondencia deberá dirigirse al apartado 1386 y en el encabezamiento de la carta deberá indicarse que se trata de la sección de preguntas y respuestas.

Para cuando vuelva don León Cortés a Quepos

En Quepos es voz pública, pues de ello se jacta el propio interesado, un joven Araya, hijo del Agente Principal de Policía del lugar, que los nuestros oficiales están tan bien remunerados por la United, de seguro para su mejor desempeño. A continuación nos permitimos por este medio poner los hechos en conocimiento de la opinión pública costarricense, al mismo tiempo que esperamos la debida investigación de parte del Presidente de la República.

Para que no se nos diga que no hacemos cargos concretos, pasamos o transcribimos ordenadamente y con la precisión debida los rumores que hemos recogido en Quepos:

a) Benjamín Araya, Agente Principal de Policía del lugar tiene al gendarme José Luis Soto, su subalterno, trabajando como brequero con la United. Gana con la Compañía siete colones diarios y percibe además su sueldo como policía de parte del Gobierno.

b) El hijo de Benjamín Araya—quien, repetimos, se jacta públicamente de ello—gana € 175.00 como Administrador de Correos. No hace nada en este puesto, razón por la cual, sus ratos "desocupados" en trabajar con la United, de la cual recibe un sueldo diario de 7 u 8 colones.

c) Benjamín Araya, Agente Principal de Policía de Quepos, pagado por el Gobierno, gana también sueldo como Jefe del Resguardo, fuera de las "extras" que le paga la Compañía.

Repetimos: el Presidente Cortés está en el deber de realizar una investigación inmediata, pues semejantes rumores, emanados de la indiscreción y de la desfachatería de los mismos Araya, producen un profundo malestar en las pronadas de Quepos, no muy satisfechas por las actuaciones de estos señores.

UN TRABAJADOR

Un viaje a Panamá

para el compañero que haya logrado reclutar más militantes de AHORA AL ULTIMO DE JULIO

Se trata de organizar y poner a militar en el menor plazo posible a los miles de simpatizantes desorganizados con que cuenta el Partido.

La campaña general de reclutamiento estará bajo la responsabilidad de los compañeros Fallas y Ferreto, Secretarios de Propaganda y Organización, respectivamente, del Buró Político.

En cada provincia el trabajo estará directamente a cargo del Comité seccional y en él tendrán participación todos los militantes.

Cada militante deberá retirar las tarjetas de reclutamiento en su respectivo Comité Seccional. Al dorso de cada tarjeta deberá poner su nombre con el objeto de poder apreciar el último de Julio el trabajo hecho por cada uno.

El mínimo de militantes que deberá reclutar cada sección en el plazo indicado es el siguiente:

San José	500
Alajuela	150
Heredia	100
Cartago	50
Turrialba	100
Puntarenas	75
Limón	50
Total	1025

EL PARTIDO DARA los PASAJES y los GASTOS de PERMANENCIA en PANAMA al CAMARADA que RESULTE VENCEDOR